

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que, podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros, siendo la subasta voluntaria y no contenciosa, con reserva expresa de cualquiera de los copropietarios (demandante y demandados), de tener derecho preferente de adjudicación con respecto a cualquier tercero, en el mismo precio que ese tercero adjudicatario se obtenga el remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que ésta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el próximo día 27 de julio, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el próximo día 27 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se hace constar que si por causa mayor tuviera que suspenderse la subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Reinosa, 12 de abril de 2000.—El Juez.—27.527.

## ROQUETAS DE MAR

### Edicto

Don José Fernández Ayuso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 161/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Antonio Alcalá Molina y doña María Luisa Villarés García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0274/0000/18/0161/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda tipo A, en planta segunda, portal 2, en carretera del Sabinal número 108, compuesta de lavadero, aseo, salón-comedor, cocina, despensa, tres dormitorios, baño, vestíbulo, distribuidor y terraza, con una superficie útil de 89,64 metros cuadrados, y construida de 110,22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.490, libro 172 de Roquetas de Mar, folio 99, finca registral número 16.546.

Tipo de subasta: 6.120.000 pesetas.

Roquetas de Mar, 2 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—27.560.

## SABADELL

### Edicto

Doña Carmen López Leyba, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Jóver, Sociedad Anónima», contra «Traumat Médica, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0819 0000 18 0092 1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de octubre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Tipo de subasta: 45.712.100 pesetas.

Urbana.—Vivienda unifamiliar entremedianera de planta baja, planta piso primero y planta piso segundo, sita en Sabadell, calle Peguera, número 16, barrio Can Oriach. Tiene una superficie construida de 231,48 metros cuadrados. Está edificada sobre un solar de superficie 125 metros 84 decímetros 35 centímetros cuadrados. La planta baja se destina a garaje y patio al fondo, con una superficie construida de 83,22 metros cuadrados, y se compone de distribuidor, cocina, despensa, aseo, lavabo, comedor-estar, terraza al frente y al fondo. La planta piso segundo se destina a vivienda, con una superficie construida de 61,26 metros cuadrados, y se compone de tres dormitorios, dos baños, paso y terraza al fondo. Todas las plantas están unidas entre sí por medio de una escalera interior. Construida sobre una porción de terreno. Lindante: Por su frente, en línea de 7 metros 40 centímetros, con la citada calle Peguera; derecha, entrando, línea de 17 metros 50 centímetros, con restante finca matriz de donde se segrega; izquierda, en línea de 16 metros 86 centímetros, con finca de Caja de Ahorros de Sabadell, y espalda, en línea de 7 metros 25 decímetros, con finca de doña Margarita Doinadeu Vila.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 2.720, libro 792, folio 150, finca 43.075.

En Sabadell a 28 de abril de 2000.—La Secretaria, Carmen López Leyba.—27.467.

## SAGUNTO

### Edicto

Doña María Angels García Vidal, Juez de Primera Instancia número 3 de Sagunto,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se siguen autos de juicio ejecutivo número 240/98-L, seguidos a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Julio Prats Ruiz y doña Amparo Zanon Navarro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 22 de junio de 2000, a las horas once treinta de su mañana, para la celebración de la primera subasta, y en prevención de que no hubiere postores en la misma, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrar el próximo día 17 de julio de 2000 y hora once treinta; y si tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 14 de septiembre de 2000 y

a las horas once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Sagunto, cuenta número 4422/0000/17/240/98, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dos terceras partes del tipo, y sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la situación obrante en autos y los títulos, que pueden ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el remate en los mismos.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma al deudor, en caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda, sita en término de Sagunto, en calle Emilio Llopis, número 17, primero segunda. Inscrita al tomo 1.955, libro 336, folio 163, finca registral número 15.818, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 3.697.147 pesetas.

2. Vivienda, sita en término de Godolleta, calle Padre Tarín, número 6, segundo segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 527, libro 51, folio 18, finca número 8.965, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 4.968.629 pesetas.

3. Vivienda, sita en término de Godolleta, calle Padre Tarín, número 6, primero segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 527, libro 51, folio 16, finca número 8.964, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 4.968.629 pesetas.

Sagunto a 23 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—27.895.

#### SALAMANCA

##### Edicto

Don Gregorio Álvarez Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Pascua Moro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 36960000180233/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos,

no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores con domicilio desconocido.

#### Bien que se saca a subasta

Una mitad proindivisa rústica perteneciente a don Alfredo Pascua Moro, número 51 A del plano general, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de Puercas, Ayuntamiento de Villamayor; tiene una extensión superficial de 53 áreas e inscrita al tomo 3.137, libro 42, folio 160, finca número 2.831 del Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Salamanca, 29 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—27.702.

#### SANT FELIU DE GUÍXOLS

##### Edicto

El Oficial habilitado, en funciones de Secretario, del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/93, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Enrique Labarta Virgili y doña María del Carmen Castillo Ferrer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por segunda vez, el próximo día 14 de julio de 2000, a las diez horas, al tipo de tasación del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 27.786.000 pesetas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17060000-0018-0312-93,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Chalet, enclavado sobre la parcela 91-bis, en la urbanización «Bell-Lloch», del término de Santa Cristina de Aro; compuesto de semisótanos, aprovechando el desnivel del terreno, en los que hay un garaje y una habitación, con una superficie de unos 60 metros cuadrados, y de planta baja, ocupada por distribuidos, cocina, comedor-living, dos cuartos de baño, tres dormitorios, terraza cubierta y porche, con una superficie de 137 metros 75 decímetros cuadrados, más 14 metros cuadrados de terrazas. Se halla edificado sobre una parcela de terreno de superficie 1.500 metros 67 decímetros cuadrados, de los cuales lo edificado ocupa unos 175 metros cuadrados, y el resto es jardín. Linda: En junto, al norte, calle de la urbanización; al sur, zona verde; al este, parcela 121 de los señores Pi They, y al oeste, parcela 91. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.148, folio 137, finca 2.518.

Sant Feliu de Guixols, 24 de marzo de 2000.—La Juez.—El Oficial habilitado.—27.582.

#### SANT FELIU DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Victoria Herrador Ruiz, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Llobregat, en el juicio de quiebra voluntaria de «Rolz, Sociedad Anónima», instado por el Procurador don Jordi Bohigues Ibars, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Juez ilustrísima doña María Millán Gispert.

En Sant Feliu de Llobregat a 3 de abril de 2000. Vistos los presentes autos se acuerda sacar a venta y pública subasta los bienes propiedad de la quebrada, por término de veinte días y precio de valoración fijado en el dictamen emitido por los Peritos don Juan Manuel Ferrer Salvatierra y don Fernando Bermejo Llobet, señalándose para que tenga lugar